

DECRETO ALCALDICIO N° 1607.-

CHEPICA, 08 AGO 2019

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

- La Solicitud Folio de Ingreso N° 07/945, presentada por el presidenta de Junta de vecinos La Hijuelas de la comuna de Chépica, mediante la cual solicita autorización para realizar Bingo, en la sede social del sector, el día 15 de agosto de 2019, para recaudar fondos para el Sr Gabriel Enrique González Millán con el fin de costear gastos médicos.
- Que, el desarrollo de la actividad antes indicada no altera el orden ni la seguridad pública.
- El Decreto Alcaldicio Siaper No. 1314, de fecha 31 de julio de 2019, mediante el cual se establece suplencia para el cargo de Secretario Municipal.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley No. 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el art. 29° de la Ley No. 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en el inciso cuarto y final, del art. 12°, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** a la **Junta de Vecinos Las Hijuelas**, comuna de Chépica, para realizar **BINGO**, el día 15 de agosto de 2019, en dependencias de sede social del sector, desde las **14.00 hrs.** hasta las **23.30 hrs.**, para costear gastos médicos de Don Gabriel González Millán.
- 2.- **Prohíbese el expendio de todo tipo de bebidas alcohólicas** en la actividad indicada en el punto No. 1 de este decreto.
- 3.- Exímase a la organización antes individualizada, del pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA
TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE**



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal Suplente
Ministro de Fe

RCC/WDR/rbd.

Distribución:

- Indicada.
- c.c. Carabineros de Chile.
- Archivo Oficina de Partes.



REBECA COFRE CALDERON
Alcaldesa

SOLICITUD

REF.: Solicita lo que indica.

Las Hijuelas, 25 de julio de 2019

DE: Junta de Vecinos N° 17
Las Hijuelas S/N

A: Sra: Rebeca Cofre Calderón
Alcaldesa de la I. Municipal – Chépica

Las que suscriben, respetuosamente exponen y solicitan:

-QUE, la directiva junto a los socios organiza un Bingo a beneficio de un vecino que está pasando por problemas de salud Gabriel Enrique González Millán Rut: 16.843.366-7, con el fin de ayudarlo a costear gastos médicos.

-QUE, dicha actividad se llevara a cabo el día 15 de agosto desde las 14:00 horas a 24:00 en la sede social del sector. Para ello solicitamos a usted la autorización correspondiente para realizar mencionada actividad.

Por lo anteriormente expuesto esperamos contar con una favorable respuesta saluda atentamente a usted.

Junta de Vecinos
LAS HIJUELAS
Marta Orellana
Dec No 3111
MARTA ORELLANA GONZALEZ
Presidenta Junta de Vecinos Las Hijuelas

Ingreso de Correspondencia
Ilustre Municipalidad de
Chépica

Folio: 041945

Fecha: 25-07-19

Contacto: 9-40155452